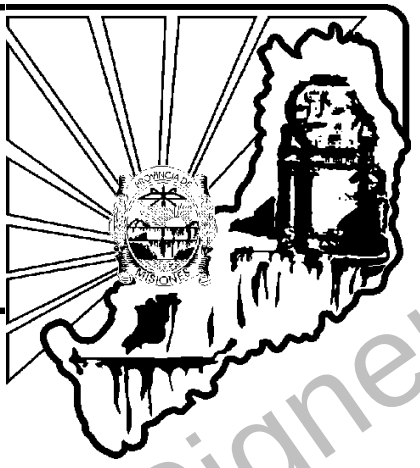
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15386 POSADAS, LUNES 10 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 2100, 2102, 2109, 2599 y 2619/20 Pág. 2 a 4.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:: Disposiciones N°s.: 249, 251, 257 y 266 Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Garupá: Ordenazas N°s.: 528, 529 y 530 Decretos N°s.: 12, 13 y 14 Pág. 5 a 8.

Superior Tribunal de Justicia: Acordada N° 70 Pág. 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8 a 10.

Edictos: Pág. 10 a 17.

Convocatorias: Pág. 17 a 19.

Licitaciones: Pág. 19 a 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2100

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 3.000.000 (PESOS TRES MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:
Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 88
FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTAC. A:
4. FINANCIAMIENTO	3.000.000,00	3.000.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	3.000.000,00	3.000.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	3.000.000,00	3.000.000,00	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 291/19	3.000.000,00	3.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTESE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 3.000.000 (PESOS TRES MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-05 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 291/19 $ 3.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 3.000.000 (PESOS TRES MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 90/20.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de San Ignacio, la suma de $ 3.000.000 (PESOS TRES MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-05 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 291/19 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2102

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE la suma de $10.104.366,80.- (PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS), al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA ANEXA al Art. 6° Ley VII- N° 88

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM CENTRAL	AFEC. A
4. FINANCIAMIENTO	$10.104.366,80.-	$10.104.366,80.-	

4.5. REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	$10.104.366,80.-	$10.104.366,80.-	
4.5.1 REMANENTES POR RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$10.104.366,80.-	$10.104.366,80.-	

FONDO ESP. REV. TÉCNICA OBLIGATORIA $10.104.366,80.- $10.104.366,80.- 03-0 1

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE en la suma de $ 10.104.366,80.- (PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS) el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior - Cuenta Especial 04 - Fondo Especial Revisión Técnica Obligatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

03-01-2-04-1-90-1-01-012-01210	BIENES DE CONSUMO	$ 4.500.000,00.-
03-01-2-04-1-90-1-01-012-01220	SERVICIOS NO PERSONALES	$ 4.500.000,00.-
03-01-2-04-1-90-2-05-051	BIENES DE CAPITAL	$ 1.104.366,80.-

ARTÍCULO 3° PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos hasta la suma de $10.104.366,80.- (PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS), para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 49/20.-

DECRETO N° 2109

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, desde el 1° de Octubre y hasta la fecha del presente Decreto, APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "EL LIBERTADOR" DE BAREIRO OSVALDO CRISTOBAL para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de Puerto Piray, durante el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, por el monto MENSUAL de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 255.444,00) y TOTAL de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 766.332,00), de conformidad a la propuesta de fs. 46 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 49/59, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303)

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el articulo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D 0-01	Dirección Superior	$ 766.332,00

DECRETO N° 2599

POSADAS, 30 de Noviembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 2.305 de fecha 17 de Diciembre 2.020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto, a favor de la ASOCIACIÓN DE FERIAS FRANCAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES Personería Jurídica N° A-1994 - C.U.I.T. N° 33-70845721-9; imputando la erogación a las siguientes Partidas: PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.800.000,00) a la partida 18-01-0-01-7-20-1-03-032-03270 - Código S.C.D. 0-01 Ferias Francas y PESOS UN MILLÓN CON 00/100 ($ 1.000.000,00) a la partida 18-01-0-01-7-20-1-03-031-03170 -Código S.C.D. 0-01 Ferias Francas, del Presupuesto vigente.-"

DECRETO N° 2619

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, la suma de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO ($20.075,00), de acuerdo al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR $ 20.075,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios No Personales
S.C.D 0-01- Dirección Superior $ 20.075,00
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO ($ 20.075,00), en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR: $ 20.075,00
06-01-0-3-10-101-10130- Amortización de otras deudas
S.C.D. 0-06- R.P.P. Expte. N° 6126-772-2015: "SEGURIDAD POR MENOS" de Isidoro Pio Fuhr: $ 20.075,00.-
ARTÍCULO 3°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYASE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO ($ 20.075,00).-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 249.- POSADAS, 15 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 446/2.021. ASOCIACIÓN CIVIL GENERANDO FUTURO- Garupá-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 104 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL GENERANDO FUTURO" con domicilio en Garupá.-Mnes., constituida el 23/09/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 4.973, folio 110/122, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 98/103 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15805 V15386

DISPOSICIÓN Nº 251.- POSADAS, 20 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 594/2.021. FUNDACIÓN FOMENTAMOS- Pdas.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 27, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN FOMENTAMOS" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 15/04/2.021, quedando registrada bajo el Nº A- 4.974, folio 123/231, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/09 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15806 V15386

DISPOSICIÓN Nº 257.- POSADAS, 23 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente N° 1078/2.020. ASOCIACIÓN CIVIL REFUGIO TRANSITORIO PARA MASCOTAS ANGELITOS CON COLA. San Vicente-Mnes.- S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 124 no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL REFUGIO TRANSITORIO PARA MASCOTAS ANGELITOS CON COLA", con domicilio en San Vicente-Mnes., constituida el 05/11/2.020, quedando registrada bajo el N° A-4.975, folio 146/165, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 108/122 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15807 V15386

DISPOSICIÓN Nº 266.- POSADAS, 27 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 717/2.020. "ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD ACTIVA". Oberá-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 93, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD ACTIVA", con domicilio en Oberá-Mnes., constituida el 12/08/2.020, quedando registrada bajo el Nº A-4.976, folio 166/175, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 88/91 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15808 V15386

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 528

GARUPÁ, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-
VISTO: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal N° 043/21 la cual remite adjunto el Decreto Ad Referéndum Nº 01/2.021 Extensión Licencia de Conducir Categoría A y B, y;
CONSIDERANDO:
QUE, El artículo Nº 129 de la Ordenanza General Tributaria Nº 519/20 y su Decreto Reglamentario 55/2.020, reza "en el caso de empleados de Planta Permanente o Temporario del Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante y Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Garupá, se emitirá sin cargo por un año la Licencia de Conducir y la categoría que corresponda, siempre y cuando se le asigne la responsabilidad de conductor de moto vehículo, cuatriciclos, rodados, vehículos, camiones y/o máquina viales o equipos viales";
QUE, en el caso del personal del área de tránsito, transporte y seguridad barrial, Patrulla Urbana, cualquiera sea su relación de dependencia para con el Municipio se les asigna por sus funciones la responsabilidad de conducir, tanto como de vehículos, rodados, moto vehículos o cuatriciclos;
QUE, ante ello se considera pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GARUPÁ SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Decreto Ad Referéndum Nº 01/2021 Extensión Licencia de Conducir Categoría A y B.
ARTÍCULO 2.- MODIFÍCASE, el Artículo Nº 129 de la Ordenanza General Tributaria Nº 519/20 y su Decreto Reglamentario 55/2.020, Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a extender sin cargo la licencia de conducir de la Categoría A y B, al personal de Planta Permanente o Temporario del Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante y Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Garupá.
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIANA – Cuenca

DECRETO Nº 12

GARUPÁ, Misiones, 30 de Abril de 2.021.-
VISTO: La Ordenanza N° 528/2.021, de fecha 22 de Abril de 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO:

QUE, El artículo N° 129 de la Ordenanza General Tributaria N° 519/2.020 y su Decreto reglamentario N° 55/202, reza "en el caso de empleados de Planta Permanente o Temporario del Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante y Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Garupá, se emitirá sin cargo por un año la Licencia de Conducir y la Categoría que corresponda, siempre y cuando se le asigne la responsabilidad de conductor de moto vehículo, cuatriciclos, rodados, vehículos, camiones y/o maquinas viales o equipos viales";
QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE en todos sus términos la Ordenanza Nº 528/2.021 de fecha 22 Abril del año 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 27 de Abril del corriente, con el N° 814 registro de Mesa de Entradas y Salidas.
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Secretaria Tesorera, y el señor Secretario Coordinador General Municipal.
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores – Gadea

PS15801 V15386

ORDENANZA N° 529

GARUPÁ, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-
VISTO: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal N° 043/21 la cual remite adjunto el Decreto Ad Referéndum Nº 02/2.021, Adicional Mensual de Pesos Dos Mil ($ 2.000) mes de Enero; 03/2.021 Ayuda Escolar de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000) y 05/2.021 Adicional Mensual de Pesos Dos Mil ($ 2.000) mes de Febrero, con el fin de que se le de tratamiento, aprobación, den por bien pagado y procedido con retroactividad, vigencia de los mismos a los efectos que corresponda, y;
CONSIDERANDO:
QUE, en los cuales por medio del instrumento de decreto durante la vigencia del receso administrativo del Honorable Concejo Deliberante el Departamento Ejecutivo Municipal con la anuencia del superávit de ingresos Municipales decide incrementar a los haberes de los Agentes Municipales de los dos departamentos montos de adicionales no remunerativos ni bonificables previstos en los haberes a partir de los meses de Enero y Febrero, de Pesos Dos Mil ($ 2.000) cada uno;
QUE, de acuerdo con el ingreso y capacidades financieras se decide abonar una Ayuda Escolar Anual único correspondiente al año 2.021 por hijos en edad escolar e hijos con capacidades diferentes en edad escolar, suma que ascenderá a total de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000);
QUE, ante ello se considera pertinente dictar el dispositivo legal correspondiente;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GARUPÁ SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE, en todas sus partes y dense por bien pagado lo establecido en los Decretos Ad Referéndum Nº 02/2.021 Adicional Mensual de Pesos Dos Mil ($ 2.000) mes de enero; Nº 05/2.021 Adicional Mensual de Pesos Dos Mil ($ 2.000) mes de febrero, efectivos a partir de los Decretos correspondientes.
ARTÍCULO 2.- APRUÉBASE, en todas sus partes y dense por bien pagado lo establecido en el Decreto Ad Referéndum Nº 03/2.021, Ayuda Escolar de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000), para el pago de la Ayuda Escolar Anual correspondiente al año 2.021, por hijo en edad escolar y por hijo con capacidades diferentes en edad escolar.
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIANA – Cuenca

DECRETO Nº 13

GARUPÁ, Misiones, 30 de Abril de 2.021.-
VISTO: La Ordenanza N° 529/2021, de fecha 22 de Abril de 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO:
QUE, de acuerdo con el ingreso y capacidades financieras se decide abonar al Departamento Ejecutivo Municipal y Honorable Concejo Deliberante, una ayuda Escolar de pesos CUATRO MIL ($ 4.000,00) y un Adicional no remunerativo ni Bonificable previstos en los haberes a partir de los meses de Enero y Febrero de pesos DOS MIL ($ 2.000,00);
QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE en todos sus términos la Ordenanza Nº 529/2.021 de fecha 22 Abril del año 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 27 de Abril del corriente, con el N° 814 registro de Mesa de Entradas y Salidas.
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Secretaria Tesorera, y el señor Secretario Coordinador General Municipal.
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores – Gadea

PS15802 V15386

ORDENANZA N° 530

GARUPÁ, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-
VISTO: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal N° 050/21 referente a la necesidad de reorganizar el tránsito vehicular en el Municipio, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Municipio de Garupá se encuentra adherido a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449;
QUE, es objetivo fundamental proveer todos los medios conducentes a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y eventuales visitantes de la ciudad;
QUE, es necesario reglamentar el sentido de circulación de la calle Colectora de la Autovía Sur Raúl Alfonsín (01);
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE GARUPÁ SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE, el doble sentido de circulación vehicular de la calle Colectora Raúl Alfonsín (01) de la Autovía Acceso Sur desde el límite jurisdiccional con el Municipio de Posadas, eje del Arroyo Laguna hasta la calle Mamerto Gatti (13).
ARTÍCULO 2.- LLÉVESE adelante un programa de difusión pública, por parte de la Municipalidad de Garupá, basada en la concientización ciudadana por medio de diversos talleres.
ARTÍCULO 3.- RESPONSABILÍCESE a la Municipalidad de Garupá de la instalación de la señalética vial.
ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIANA – Cuenca

DECRETO Nº 14

GARUPÁ, Misiones, 30 de Abril de 2.021.-
VISTO: La Ordenanza N° 530/2.021, de fecha 22 de Abril de 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO:
QUE, es fundamental proveer todos los medios conducentes a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y visitantes de la ciudad, y necesario reglamentar el sentido de circulación, eso de la calle Colectora de la Autovía acceso Sur Raúl Alfonsín (01),

QUE, a sus efectos, es pertinente el dictado del presente Decreto.
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- PROMÚLGASE en todos sus términos la Ordenanza Nº 530/2.021 de fecha 22 Abril del año 2.021, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 28 de Abril del corriente, con el N° 838 registro de Mesa de Entradas y Salidas.
ARTÍCULO 2.- REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Secretaria Tesorera, y el señor Secretario Coordinador General Municipal.
ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Peralta – Flores – Gadea

PS15803 V15386

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO SESENTA: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintinueve días del mes de Abril de dos mil veintiuno, se reúnen de manera virtual vía zoom, mediante el canal digital programado Acuerdo 10/2.021 MEETING ID 6938505651, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Liliana Mabel Picazo y Froilán Zarza. Abierto el Acto pasando a tratar la "FIJACIÓN FERIA JUDICIAL JULIO 2021" Visto, las disposiciones previstas en la Ley IV - N° 15, Art. 48, Inc. 20 del Digesto Jurídico (antes Ley 1.550) y en uso de facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, por unanimidad, los Señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: Determinar como "Feria Judicial de Julio del año 2.021" el lapso comprendido entre los días 12 y 23 de Julio de dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive, para los Tribunales y demás dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones. SEGUNDO: Establecer que el horario de atención al público en el período referido en el apartado primero, será de 8 a 11 horas, lo que se hace extensivo para todas las instancias y fueros. TERCERO: Regístrese, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones de rigor y oportunamente resérvese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los Señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Niveyro – Uset – Velázquez – Rojas – Leiva – Picazo – Zarza – Marinoni

PS15822 V15386

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y CONMERCIAL N° 2
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Mayo de 2.021.-
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 120 del R.P.J. y 34 de la Ley IV - N° 15 (Antes Decreto Ley 1.550/82) a fin de informar el listado de los Expedientes con Resoluciones pendientes y con Autos para Sentencia realizado a la Excma. Cámara de Apelaciones desde el último informe hasta el día de la fecha, para su correspondiente publicación.
A la fecha se encuentran pendientes de Resolución los autos que se adjuntan a la presente lista, desde el 06 de Abril de 2.021, hasta el día de la fecha.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
9296/2008	ZABEL ÉLIDA BRATRIZ S/ Sucesorio	23/04/2021	14/05/2021
88.407/2017	BENITEZ JULIO C/ PERONE RODRÍGUEZ SILVIA ALEJANDRA S/ Prescripción Adquisitiva	23/04/2021	14/05/2021

64.886/2020	SEILER IRENE C/ VALENZUELA PERINI OLGA YOLANDA y Otros S/ Escrituración	23/04/2021	14/05/2021
98.563/2020	VIERNICKEL OSCAR AUGUSTO C/ MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ Acción Declarativa	27/04/2021	18/05/2021
59.060/2020 bis 2/20	AGUIRRE FABIÁN EMÉRITO C/ ORTIZ SOFÍA BELÉN S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	27/04/2021	18/05/2021
137.404/2015 bis 1/15	LAGARDO FABIÁN ENRIQUE y Otro/a S/ Beneficio de litigar sin gastos	27/04/2021	18/05/2021
110.089/2020	CARLES CASAS & TERRENOS S.R.L. C/ DELGADO LUCIANO S/ Consignación	27/04/2021	18/05/2021
74.743/2020	DUTHILLEUL MARGARITA ELIANA JOSETTE S/ Sucesorio	27/04/2021	18/05/2021
1545/2010	ESPACHUZ PABLO y BALANDA PAULINA y ESPACHUZ DOMINGO PEDRO y ESPACHUZ SOFÍA ROSALINA y ESPACHUZ FEDERICO LUIS S/ Sucesorio	27/04/2021	18/05/2021
1266/2013 bis 1/13	TOCCI RUBÉN ERNESTO S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	30/04/2021	21/05/2021
30.403/2016 bis 1/16	RIERA LAURA ALEJANDRA y Otro/a S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	30/04/2021	21/05/2021

Expedientes con autos para Sentencia al 04 de Mayo de 2.021.

NÚMERO	CARÁTULA	ENTRÓ	FIRMÉ	VENCE
144.723/2017	DAL RI GUSTAVO ERICK C/ DETONA KARINA ALEJANDRA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	05/03/21	12/03/21	12/05/21
117.973/2018	BANCO MACRO S.A. C/ BARRIOS DANIEL HORACIO S/ Acción de Cobro	05/03/21	12/03/21	12/05/21
116.213/2016	CLARK HUGO CÉSAR C/ MUGUERZA DE ROCA VIRGINIA ROGELIA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	12/03/21	19/03/21	19/05/21
129.351/2020	IPRODHA C/ FERNÁNDEZ ROSA Y/O QRO S/ Desalojo	30/04/21	07/05/21	21/05/21
453/2012	FROST ALEJANDRO MARIANO C/ KOOP HÉCTOR ADOLFO S/ Desalojo	23/03/21	31/03/21	31/05/21
8599/2009	YEDRO ERNESTO DANIEL y Otro/a C/ INCONORTE S.R.L. y Otros S/ Daños y perjuicios	26/03/21	06/04/21	02/06/21
137.971/2018	SUAREZ AYDA MICAELA y Otros C/ AYALA MARÍA LIDIA S/ Desalojo	30/03/21	08/04/21	04/06/21
10.542/2018	KASZUBA MARGARITA ANGÉLICA C/ LÓPEZ JUAN RAMÓN S/ Desalojo	30/03/21	08/04/21	04/06/21
82.133/2018	MUÑOZ CATALINA AMELIA C/ SEÑUK DEMETRIO S/ Prescripción Adquisitiva	30/03/21	08/04/21	04/06/21
4702/2010	BANCO MACRO S.A. C/ SOTO JOSÉ MANUEL S/ Cobro de Pesos	05/04/21	12/04/21	08/06/21

86.529/2020	IPRODHA C/ NEUSTADT JORGE OSVALDO S/ Resolución de Contrato	06/04/21	13/04/21	09/06/21
100.588/2016	DE ALMEIDA ROLANDO DANIEL C/ KWATYRKA HORACIO SEBASTIÁN S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	06/04/21	13/04/21	09/06/21
79.545/2016	RODRÍGUEZ VIRGILIO RAMÓN C/ ROJAS PABLO ANDRÉS S/ Daños y Perjuicios	09/04/21	16/04/21	14/06/21
6607/2009 bis 2/14	MOREL VÍCTOR OMAR C/ BISTOLETTI SÁNCHEZ RUBÉN DARÍO y Otros S/ Redargución de Falsedad	09/04/21	16/04/21	14/06/21
9783/2014	AQUINO MARÍA AMALIA C/ ANTUNEZ WALTER RAMÓN Y/U OCUPANTES S/ Reivindicación	13/04/21	20/04/21	17/06/21
13.122/2012	RAMOS MARTA Y OTROS C/ DÍAZ SERGIO RAÚL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	20/04/21	27/04/21	23/06/21
9878/2014	LAURENZO ISABEL MAGDALENA C/ MORESKI FRANCISCO S/ Prescripción Adquisitiva	27/04/21	04/05/21	30/06/21
102.140/2017	WISNEKE ILDA MARÍA y Otros C/ DURAND DE ZARZA LIDIA S/ Prescripción Adquisitiva	23/04/21	04/05/21	30/06/21

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Dra. Pedersen Daniela. Secretaria.-

PS15804 V15386

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 57035/2.016 (EX 173/2.014). GALARZA MARCOS ULISES S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA"… Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALARZA MARCOS ULISES, ya filiado en la presente causa Nº 57035/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALARZA MARCOS ULISES, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18042 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 30987/2015 - MARTINS MARIO FRANCISCO S/ LESIONES GRAVES",… Posadas Misiones, 28 de Octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MARIO FRANCISCO MARTINS. 2) Hágase comparecer a HUGO ALBERTO OLIVERA ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18043 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 41119/2017 - LAGARDO CAMILA FLO-

RENCIA, SÁNCHEZ GUIDO GASPAR S/ ROBO Y DAÑO.- C/D", Posadas, 27 de Abril del 2.021. AUTO Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de LAGARDO CAMILA FLORENCIA y SÁNCHEZ GUIDO GASPAR, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.) que oportunamente se les imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Luis Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18044 E15382 V15386

EDICTO: "SILVEIRA ROSANA ADELAIDE S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL". El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SILVEIRA ROSANA ADELAIDE a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 5143/2.021, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s SILVEIRA ROSANA ADELAIDE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-... Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez Subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC18049 E15383 V15387

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinente dice: "EXPTE. Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2014) - GALEANO CARLOS DANIEL S/ HURTO", Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALEANO CARLOS DANIEL, ya filiado en la presente causa Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2.014), por el delito de HURTO , (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALEANO CARLOS DANIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 5895079/2.017 de fecha 24/11/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18056 E15384 V15388

EDICTO: Por Disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber que, para su publicación en el Boletín Oficial por tres días, que en autos caratulados "EXPTE. N° 139694/2020 S/ INSCRIPCIÓN MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO" - Solicita Inscripción de Martillero Publico y Corredor de Comercio la Sra. ROMERO ROXANA ELIZABETH, D.N.I. N° 31.141.601, domiciliada en Ruta 12 y Calle Paraguay S/N, de la ciudad de Eldorado, Misiones, estado civil casada. Publíquese tres días. Posadas, 30 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111429 $990,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Avenida Misiones esquina calle Bolivia, Oberá, provincia de Misiones; en autos caratulados: "EXPTE. N° 88563/2.020 - POLISZUK VLADIMIRO S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VLADIMIRO POLISZUK - D.N.I. N° 7.476.561, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese Edicto por tres (3) días. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP111440 $900,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VERNAZZA EDUARDO CRITOBAL, D.N.I. 12.852.694, en los autos: "EXPTE. N° 137267/2.020 VERNAZZA EDUARDO CRISTOBAL S/ SUCESORIO". Publíquese en un diario local

y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Abril del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111442 $810,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de la ciudad de San Vicente, a cargo del Juez Dr. Guillermo Edgardo Micolis en "EXPTE. N° 116435/20 KALIN WALTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante WALTER KALIN D.N.I. 8.407.508 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. San Vicente, Misiones, 12 de Abril del 2021. Dr. Miguel Gregorio Griffiths. Secretario.-

PP111447 $810,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S., la Dra. Elisa E. A. de Correa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Bolívar N° 1.745, planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a QUIÑONEZ ANÍBAL ALBERTO D.N.I. 34.395.775. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos (02) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de tres (03) días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 79814/2.015 FERNÁNDEZ CARMEN DEL PILAR C/ QUIÑONEZ ANÍBAL ALBERTO S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES ART. 76 - 171 LEY XIII. 2". En la Ciudad de Posadas, a los 26 días del mes de Mayo del año 2.021. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18058 E15385 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CANDIA CECILIO D.N.I. N° 18.683.274 y ACOSTA EDUARDA D.N.I. N° 92.178.516. En autos caratulados "EXPTE. N° 78635/2.020 CANDIA CECILIO Y ACOSTA EDUARDA S/ SUCESORIO". El presente Edicto debe publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Calle. Posadas, provincia de Misiones. 26 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111452 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85 de la ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS PEREZ BARREDA, D.N.I. Nº 10.337.370 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "EXPTE. N° 95132/ 2.020 PEREZ BARREDA ROBERTO LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP111453 $990,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85 de la ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Esther Pacheco, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de LAURA ARMENIA MAYRINK D.N.I. Nº 2.334.450, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "EXPTE. N° 111745/2.019 MAYRINK LAURA ARMENIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP111454 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO BARRETO D.N.I. Nº 21.302.255 "EXPTE. Nº 131969/2.020... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 31 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111460 $540,00 E15385 V15387

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso Pdas., Mnes. a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR HERNAN ALVARENGA D.N.I. N° 5.630.852 a estar a derecho, en autos: "EXPTE. N° 137740/2020 ALVARENGA VICTOR HERNAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 27 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111461 $630,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única

sito en avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO MONAJE GOYA D.N.I. N° 5.684.899 bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 112790/2.020 MONAJE GOYA ARGENTINO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111463 $720,00 E15385 V15387

EDICTO: Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., Secretaría Uno, sito en Calle Carlos Culmey S/N casi Av. San Martin, de Puerto Rico, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. GASPAR MORAN, D.N.I. Nº 94.113.618 y de la Sra. LIDUVINA CONCEPCIÓN BRITEZ, D.N.I. Nº 93.501.173, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 12211/2021 MORAN GASPAR Y BRITEZ LIDUVINA CONCEPCIÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, 30 de Abril de 2021. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP111465 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. YUNG DE JESÚS DANIEL D.N.I. N° 26.113.119, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 75896/16 CETROGAR S.A. C/ YUNG DE JESÚS DANIEL P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. María Lilena Alcaraz. Secretaria.-

PP111466 $480,00 E15385 V15386

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 3, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de WEBER BALDOMIRO FERNANDO D.N.I. 14.267.822 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 19089/2.021 WEBER BALDOMIRO FERNANDO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO". Publíquese por tres días. A. Del Valle, Misiones, 28 de Abril de 2.021. Dra. Diana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP111467 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Sr. Juez Dr. Juan Carlos Sandoval, por Subrogación Legal, Secretaría Única, con sede en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, ciudad de Posadas, en los autos: "EXPTE. 53023/20 FERREYRA ALBERTO S/ SUCESORIO"; téngase por promovido sucesorio ab intestato del Sr. FERREYRA ALBERTO D.N.I. N° 4.615.407. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111481 $1.000,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad "EXPTE. N° 89956/2015 - URQUIZA JORGE NICOLAS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Posadas, 30 de Abril del 2021. AUTO Y VISTOS:.... RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO la rebeldía que pesa sobre URQUIZA JORGE NICOLAS y dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo del mencionado, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del 42 del C.P.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y CCDTES del C.P.P.M. Dr. Luís Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18059 E15286 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 37573/2.015 RIVEIRO JUAN CARLOS S/ ROBO" que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 28 de Agosto de 2.020 AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado RIVEIRO JUAN CARLOS en la presente causa y en consecuencia SOBRESEERLO de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. 4 del CPP; Art. 59 Inc. 3° y 76 ter. párrafo 4° del CP.- 2) Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese.- " Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18064 E15386 V15390

EDICTO: EXPTE. Nº 386/2015 VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2020 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente al imputado VERA MAXIMILIANO EZEQUIEL, por el delito de DAÑOS Y AMENAZA EN CONCURSO REAL previsto y reprimido en el Art. 183 primer párrafo, y Art. 149 inc. "a" primer párrafo en función del Art. 55 de1 C.P.A., por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE.-" Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18065 E15386 V15390

EDICTO: "EXPTE. N° 7067/2015 FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2.020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: FALLO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente Expte. a FERNÁNDEZ NICOLÁS MARTÍN, por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94 segundo párrafo del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 60 Inc. f), 61 y 340 Inc. d) del C. P. P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFICÍESE oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18066 E15386 V15390

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0376/21 "EXPTE. N° 00666-B/2020 BRITEZ JUAN S/REGULARIZAR LA TITULARIDAD DE LA VIV. B° 31- CASA 23- COLONIA ALBERDI.-" ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 28D-LOTE 23- MONOB. 23- B° LOCALIDAD 31 VIV. ALBERDI, COLONIA ALBERDI, MISIONES" a favor del Sr. BRITEZ JUAN DNI 11.306.927.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BRITEZ JUAN DNI 11.306.927 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111230 A Pagar $1.530,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0412/21 "EXPTE. N° 1209-F/2005 FRIEDERICH MIRTA BEATRIZ S/ GUARDA DEPÓSITO CASA 18- 20 VIV. COL AURORA BIRF I MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 1.256/01 Registro Directorio IPRODHA de fecha 12/11/2.001.- ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 18 - B° Localidad: 20 VIV. COL. AURORA BIRF. I, COLONIA AURORA", libre de ocupantes y/u ocupación.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111231 A Pagar $1.080,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1187/20 "EXPTE. N° 05784-D/2019 DEL RIVERO JULIO ORLANDO- CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO TITULARIDAD (IV 70780) DENOM. ADM.: SECC. 02- MZ. 77- LOTE 04- NOM. CATASTRAL: SECC. 02- MZ. 77- PARC. 04-PART. 18006- PLANO 45.730- B° LOCALIDAD: 2035 - 2993- B° 15 VIV. D/10- EL SOBERBIO/07 (SIGMA CONST. S.R.L.) EL SOBERBIO.-" ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR a la RENUNCIA efectuada por el Sr. DEL RIVERO JULIO ORLANDO, D.N.I. N° 7.666.418 a los derechos que le corresponde como condómino de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2- MANZ. 0077- LOTE 0004- Nomenclatura Catastral: SECC. 002- MANZ. 0077- PARC. 0004- FINCA 4- PART. 18006- B° LOCALIDAD: 2035/2993- B° 15 VIV. D/10- EL SOBERBIO/07- (SIGMA CONST.

SRL) EL SOBERBIO, a favor de la Sra. NUÑEZ BEATRIZ, D.N.I. N° 25.496.833.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación oportunamente otorgada al Sr. DEL RIVERO JULIO ORLANDO y en consecuencia ADJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada en el Artículo 1° a favor de la Sra. NUÑEZ BEATRIZ.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111232 A Pagar $1.710,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0377/21 "EXPTE. N° 5803-F/08 FUMAGALLI MÓNICA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-CASA N° 22- MZ. G- 62 VIVIENDAS- OBERÁ.-" ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la titularidad de la vivienda indicada como "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. G- LOTE 22- MONOB. 22-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 0281- PARC. 0022- PART. 35942- B° LOCALIDAD 62 VIV. OBERÁ CAT. A (ECIM) OBERÁ", que fuera transferida mediante Escritura Pública N° 104 de fecha 15/04/2005 a la Sra. FUMAGALLI MÓNICA GRACIELA DNI 13.072.230.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111233 A Pagar $1.170,00 E15386 V15388

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0462/21 "EXPTE. N° 9068-D/10 DANCKERT MIGUEL ÁNGEL- USURPACIÓN S/USURPACIÓN COMISARÍA SECCIONAL 2° ELDORADO- SUMARIO JUDICIAL 194/2.010.-" ARTICULO 12.- ABROGAR la Resolución N° 2175/07 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 02/07/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 10- MZ. 127- LOTE 18- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 010- MZ. 0127- PARC- 0018- B° LOCALIDAD 20 VIV. ELDORADO PF.C. (CAMINOS) ELDORADO, MISIONES, a los Sres. DANCKERT MIGUEL ÁNGEL DNI 27.997.228 y TISSERAS EMILIA CRISTINA DNI 29.011.359.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. DANCKERT MIGUEL ÁNGEL y TISSERAS EMILIA CRISTINA, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, procedan a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111234 A Pagar $1.710,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la III Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, sito en calle Brañas N° 85 de Puerto Iguazú, Mnes.; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. CESPEDES ENRIQUE MANUEL, D.N.I. 20.774.237 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 5732/2012 PRIOTTI JUAN CARLOS C/ CESPEDES ENRIQUE M. S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y CCDTES. del C.C.C.F. y V.F.). Publíquese por dos días. Puerto Iguazú, Misiones, 20 días de Abril del 2.021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP111486 $720,00 E15386 V15387

EDICTO: El Juzgado Civil y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a cargo del Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Alejandra Carina Sviercz; CITA y EMPLAZA por dos (2) días, a publicar en el Boletín Oficial y un diario de difusión local, al Sr. MANUEL ELIGIO MONGELOS y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado Lote A proveniente de la mensura particular simple del solar N.E. a su vez de los solares S.O. - N.O. y mitad Norte de la Manzana XII del pueblo y municipio Itacaruaré departamento de San Javier, provincia de Misiones para que en el plazo de cinco (5) días comparezca en el presente bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C.C. de F. y V.F. en autos caratulados "EXPTE. 160223/2.019 INFUSIONES NATURALES S.R.L. C/ MANUEL ELIGIO MONGELOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos (2) días. Leandro N. Alem, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111487 $1.080,00 E15386 V15387

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1.738, 2° piso, en autos "EXPTE. Nº 89987/2.016 ALFONSO MAURICIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALFONSO MAURICIA L.E. 06.058.157, a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP111489 $720,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, San Vicente Misiones, sito en calles, Ricardo Balbín y Juan XXIII, "EXPTE. N°116471/2.020 VARGAS DE LIMA OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, OSCAR VARGAS DE LIMA, D.N.I. 18.124.865, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 28 de Abril de 2021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP111490 $810,00 E15386 V15388

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis Juez de 1ra Inst. Civil y Comercial N° 1 Por Subrogación Legal, Secretaría Única. sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE AURELIO BOGADO D.N.I. N° 5.703.526 y de ISABEL PEREYRA, D.N.I. N° 4.537.070 en autos EXPTE N° 118264/2020 AURELIO y PEREYRA ISABEL S/ Sucesorio. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, y en un Diario Local de mayor circulación. Posadas, 26 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111491 $330,00 V15386

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEANO BEATRIZ, D.N.I. Nº 6.076.381 "EXPTE. Nº 137741/2.020 RIVEROS REY MAXIMIANO MARTÍN Y GALEANO BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 21 de Abril de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111492 $210,00 V15386

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVEROS REY MAXIMIANO MARTIN, D.N.I. Nº 8.547.200 (EXPTE. Nº 137741/2020 RIVEROS REY MAXIMIANO MARTIN Y GALEANO BEATRIZ S/ SUCESORIO). Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 21 de Abril de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111493 $210,00 V15386

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y V. F. N° 1, Secretaría Única N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 Aristóbulo del Valle - Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante: SANABRIA JUANA MARGARITA D.N.I. N° 10.643.693, en los autos caratulados "EXPTE. N° 59076/2020 SANABRIA JUANA MARGAREITA S/ SUCESION AB INTESTATO". En consecuencia, publíquese edictos por el término de tres (3) día. Aristóbulo del Valle de de 2.021. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP111494 $810,00 E15386 V15388

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez Civil, por Subrogación legal. Sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. RUIZ DIAZ RUDECINDA, D.N.I. N° 2.433.402, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos "EXPTE. N° 48544/2020 RUIZ DIAZ RUDECINDA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111495 $360,00 V15386

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de Primera Instancia, Secretaría Civil y comercial a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. IVÁN CÉSAR COCCUZZA D.N.I. N° 13.795.021, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los 30 (treinta) días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 138439/2.019 COCCUZZA IVÁN CÉSAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Abril del 2021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP111496 $1.260,00 E15386 V15388

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V. F., sito en San Lorenzo Nº 15, Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta para que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO TURKO D.N.I. Nº 8.542.568 en "EXPTE. N° 65756/2.020 - TURKO PEDRO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111497 $270,00 V15386

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V. F., sito en San Lorenzo N° 15, Leandro Alem, CITA y EMPLAZA por treinta para que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRICELDA LIDIA HORODESKI D.N.I. N° 12.073.806 en el "EXPTE. N° 97140/2019 HORODESKI GRICELDA LIDIA, S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, 22 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111498 $270,00 V15386

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1735, 2 ° Piso, Palacio de Justicia de Misiones en autos caratulados: "EXPTE. N° 82039/2.020 CRISTALDO RAMÓN REINALDO S/ SUCESORIO". Se ha dispuesto CITAR a estar derecho a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. RAMÓN REINALDO CRISTALDO D.N.I. N° 03.361.365 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en el diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial, de conformidad a lo establecido por el Art. 2340 del C.C. y C.). Posadas, 5 de Mayo de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111499 $360,00 V15386

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Posadas, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez en lo Civil y Comercial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2º piso Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. "MACIEL TEOFILO DNI 8.466.649 a comparecer a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 84513/2020 MACIEL TEOFILO S/ SUCESORIO", dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un (1) día. Posadas, 28 de Abril de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111500 $270,00 V15386

EDICTO: El Juzgado Paz, Secretaría 2, de L. N. Alem, Mnes., CITA y EMPLAZA al Sr. AMARO DOS SANTOS ROBERTO AUGUSTO DNI 42.381.262, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 44980/2.020 CETROGAR S.A. C/ AMARO DOS SANTOS ROBERTO AUGUSTO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por un día. Alem, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Dr. Santiago Tomás Manso. Juez. Dr. Héctor Disteffer. Secretario.-

PP111506 $270,00 V15386

CONVOCATORIAS

CÁMARA GREMIAL DE MOLINEROS DE YERBA MATE DE LA ZONA PRODUCTORA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 20 y concordantes de los Estatutos Sociales se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Mayo, 9:30 hrs. en el Salón de Usos Múltiples de la Confederación Económica de Misiones sito en Sarmiento 2183- 3ª Piso B, de la ciudad de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2.021.
3) Elección de los miembros de Comisión Directiva por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos, las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de Enero de 2.021 se encuentran disponibles para los socios por Secretaría.

VICTOR E. SAGUIER. Presidente.-

PP111457 $1.260,00 E15385 V15386

CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO E INDUSTRIA DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Montecarlo P.J 287 CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2.021, a las 20:30 horas en el SOIME de nuestra localidad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de socios para firmar acta junto a presidente y secretario.
2) Elección de tres socios para comisión escrutadora de votos.
3) Consideración y aprobación de memoria y balance estados de recursos y gastos, informe de revisor de cuentas y dictamen profesional del ejercicio económico 2.019 y 2.020.

4) Elección de 9 miembros titulares en reemplazo de Da Silva Ramón, Weyreuter Simón Pierre, Hodl Marcos, Altenhoffer Pamela, Berón Amilcar, Cooperativa Agrícola, Giménez Nelson, Morel Gisela y Vázquez Marcelo.
5) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de Beil Rodrigo, Eva Mierez de Ramírez y Guillermo Niederberger.
6) Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por el término de un año. El Quorum se formará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada no se hubiera obtenido este número podrá funcionar con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.
DA SILVA RAMÓN. Presidente.-

PP111459 $1.080,00 E15385 V15386

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIVER PLATE DE SANTA RITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión Directiva de la Asociación civil club social y deportivo River Plate de Santa Rita, Personería Jurídica A-3.434, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en Su reunión de fecha 30 de Marzo de 2.021, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 2.021 a las 17:30 hs. (diecisiete treinta) en el Club River Plate de la Localidad de Santa Rita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir la comisión escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de las memorias, Balances General, cuadros demostrativos de resultados, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y de auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 11, ejercicio iniciado el 01/01/2.018 y cerrado el 31/12/2.018; del Ejercicio Económico N° 12, ejercicio iniciado el 01/01/2.019 al 31/12/2.019, prorrogado por DISPOSICIÓN N° 81 (DNU 297/20) de la Dirección de Personas Jurídica de la Provincia de Misiones y El Ejercicio Económico N° 13, ejercicio económico iniciado el 01/01/2.020 y finalizado el 31/12/2.020.
4) Elección y/o reelección de los miembros de la comisión directiva por mandatos vencidos.
5) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos.
6) Concesiones de servicios.
7) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la comisión directiva de los ejercicios económicos N° 11 del año 2.018, N° 12 del año 2.019 y del Ejercicio N° 13 del Año 2.020.
8) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. Santa Rita, (Mnes.) 30 de Marzo de 2021.
DAMIÁN, MARCELO JAVIER Presidente.
ZAPPANI. MACARENA INÉS. Secretaria.-

PP111478 $1.860,00 E15385 V15386

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN PEDRO MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro Misiones, en cumplimiento del mandato estatuario CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2.021, a las 20 horas en l sede de la Asociación sito en Chubut y Jorge Newbery S/N, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 asambleístas para rubricar acata de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 25 año 2.020.
3) Aprobación Informe Revisor de Cuenta Ejercicio N° 25/2.021.
4) Renovación Parcial de Miembros de la comisión directiva por finalización de mandato en los siguientes cargos: Vice. Presidente, Secretario, Vocales Titular 2° y 4°, Vocales Suplentes 3ro. y Revisor de Cuenta Titular 2° y Revisor de cuentas Suplentes 1°.
ZOTELO LEONARDO ZACARÍAS. Presidente.-

PP111479 $900,00 E15385 V15386

ASOCIACIÓN CIVIL CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Congregación de Religiosas Misioneras del Sagrado Corazón, Persona Jurídica A-2629, en cumplimiento con los Estatutos y normas legales vigentes, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Mayo de 2.021, a las 18 hs. en su domicilio legal, sito en Avenida 25 de Mayo y San Martín de la localidad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva, firmen el acta de asamblea.
2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe del auditor y revisor de cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos y financieros 16 y 17, finalizados los días 31/08/19 y 31/08/20 respectivamente.
3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato de todos sus miembros.
4) Autorización al Presidente de la Comisión Directiva, para que realice actos de disposición, respecto al vehículo propiedad de la Asociación, identificado como Ford Ranger Pick Up - DC 4x2 XL PLUS, Dominio - HJH 895. Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, las que podrán ser requeridas en la sede social de 8 hs. a 12 hs., de lunes a viernes.
ROXANA CASTILLO, Presidente.-

PP111488 $1.260,00 E15386 V15387

ASOCIACIÓN DE SUBOFICILES RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL SPF

RESIDENTES EN MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del SPF residentes en Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2.021 las 10 hs. en la cede central calle Chacabuco y Córdoba de la ciudad de Candelaria Misiones en caso de persistir las medidas sanitarias por EL COVID-19 la reunión se realizará por medios virtuales.

EL ORDEN DEL DÍA
A TRATAR SERÁ EL SIGUIENTE:

1- Designar 2(dos) socios para refrendar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Aprobación de la Memoria, balance general del ejercicio 01-04-2.019 al 31-03-2.020.
4- Propuesta de readecuación de la cuota societaria por el término de 6 (seis) meses. Capítulo XVI Art. 65 del Estatuto.
5- La Asamblea se realizará pasada la hora con los miembros presentes. -
CARLOS A. ROMERO. Presidente.
CARLOS A. ARANDA. Secretario.

PP111501 $780,00 E15386 V15387

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/21.
APERTURA: 26-05-21.
HORA: 10:00.
LLÁMESE A Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 539 (Quinientos treinta y nueve) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO".
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.965.300,00 (Pesos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trecientos).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111422 A Pagar $1.200,00 E15383 V15386

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad LLAMA a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021.-
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/15-0030-LPU21.-
OBRA: Construcción de Pasarela Peatonal RN N°14-Prog.:871,70 Oberá- Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos veintiocho millones novecientos veinte mil seiscientos diecinueve ($ 28.920.619,00) referidos al mes de Agosto de 2.020 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.
GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos: Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Seis con 19/100 ($289.206,19).
APERTURA DE OFERTAS: 31 de Mayo de 2.021 a las 10:00. hs. Mediante el sistema CONTRAT.AR (httbs://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de Mayo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal

electrónico de contratación de Obra Pública.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP111441 A Pagar $7.200,00 E15383 V15397

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOSPITAL NIVEL I" PUERTO LEONI - NINES.
EXPTE. N° 3415-1578-2.020 RESOLUCIÓN N° 387/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 303.549.997,65 (Pesos trescientos tres millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 65/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $303.000,00 (Trescientos mil).
FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18060 E15385 V15391

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 684 (Paraje San Jorge) SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-751-2020 RESOLUCIÓN N° 374/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 31 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18061 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Aula Satélite N° 3 - Lote Agrícola N° 194 - Pje. Ensanche Este - APÓSTOLES MNES.-
EXPTE. N° 3415-1523-2020 RESOLUCIÓN N° 244/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 01 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18062 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 886 - Pje. Unión - SAN ANTONIO MNES.
EXPTE. N° 3415-1527-2020 RESOLUCIÓN N° 161/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).

FECHA DE APERTURA: 02 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18063 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2.021.
EXPTE. N°: 1160-01/21 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 120/21.
OBJETO: Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Complejo Yabebiry/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 17.334.720,00 (Pesos diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 24/05/2.021.
HORA: 9:00 hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso -Posadas Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC18071 E15385 V15387

PROVINCIA DE MISIONES
SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA,
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.
EXPTE. N° 7400-022/21. RESOLUCIÓN N° 60/2021 (28-04-2021).
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la promoción de planes forestales con prestación de servicios de hardware y software y rodados aptos para la gestión forestal, alta de emprendimientos forestales, foresto industriales y alta en base de datos, producción cartográfica, inspecciones forestales, auditorias e información predial sobre sistemas agroforestales de la actividad comprendida en la Ley 25.080 y su prórroga y modificaciones introducidas por Ley 27.487.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $·6.578.400,00 (Seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Mayo de 2.021.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00 (Diez mil con 00/100).-
CONSULTAS: En la Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18055 E15386 V15388

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº 06/2.021.
APERTURA: 26/05/2.021.
HORA: 08:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Avda. Corrientes 2.224, Posadas, Mnes.
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE. 6305/003/2.021 - RESOLUCIÓN Nº 1289/2.021 “Para la Adquisición de nueve (09) unidades 0 km, para Ambulancias de Mediana Complejidad destinadas a los Hospitales de la provincia en el marco del programa de Apoyo a la Asistencia Provincial de Emergencia, cuyo detalle obra en el Anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares”.
NOTA: Retirar los Pliegos Sin Cargo: En la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC18073 E15386 V15388

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/21.

APERTURA: 21-05-21.
HORA: 10:00.
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4484/2.021: "RUTA NACIONAL N° 12 - ADECUACIÓN DE ACCESO Y COLECTORAS KM. 1472,39 - KM. 1473,14 - PUERTO RICO - MISIONES".
En las publicaciones de los días 04 al 07 Mayo de 2.021, Boletines Oficiales N° 15382 al 15385

DONDE DICE:
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.
DEBIÓ DECIR
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses calendario.
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi Posadas Mnes.-
PP111512 A Pagar $390,00 V15386

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - IPRODHA
LICITACIONES PÚBLICAS. "PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO"
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Nº Licitación	Nombre de la Obra	PRECIO OFICIAL	Plazo de Obra	Valor del Pliego
07/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,91	12 meses	$ 68.000,00
08/21	36 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 152891.940,27	12 meses	$ 76.400,00
09/21	50 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 212349.917,05	12 meses	$ 106.200,00
10/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,91	12 meses	$ 68.000,00
11/21	44 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 186867.927,00	12 meses	$ 93.400,00
12/21	31 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 2.B- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 131656.948,57	12 meses	$ 65.800,00
13/21	35 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.1- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 148644.941,90	12 meses	$ 74.300,00
14/21	41 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.2- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 174126.931,94	12 meses	$ 87.100,00
15/21	44 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.3- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 186867.926,96	12 meses	$ 93.400,00
16/21	43 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.4- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 182620.928,62	12 meses	$ 91.300,00
17/21	30 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.5- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 127409.950,20	12 meses	$ 63.700,00
18/21	48 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.6- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 203855.920,32	12 meses	$ 101.900,00
19/21	27 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.7- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 114668.955,18	12 meses	$ 57.300,00
20/21	32 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.8- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 135903.946,88	12 meses	$ 68.000,00
21/21	34 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.9- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 144397.943,56	12 meses	$ 72.200,00
22/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.C.10- Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385.936,92	12 meses	$ 80.700,00
23/21	24 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.1 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 101927.960,18	12 meses	$ 51.000,00
24/21	42 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.2 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 178373.930,32	12 meses	$ 89.200,00
25/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.3 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385.936,96	12 meses	$ 80.700,00
26/21	46 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.4 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 195361.923,68	12 meses	$ 97.700,00
27/21	37 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.5 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 157.138.938,61	12 meses	$ 78.600,00
28/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.6 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114.925,34	12 meses	$ 95.600,00
29/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.8 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385936,96	12 meses	$ 80.700,00
30/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.9 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114925,34	12 meses	$ 95.600,00
31/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.10 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385936,96	12 meses	$ 80.700,00
32/21	46 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.11 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 195361.923,68	12 meses	$ 97.700,00
33/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.12 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385936,96	12 meses	$ 80.700,00
34/21	40 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.13 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 169879.933,64	12 meses	$ 84.900,00
35/21	33 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.F.14 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 140150.945,25	12 meses	$ 70.100,00
36/21	28 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G1 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 118915953,55	12 meses	$ 59.500,00
37/21	45 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G2 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 191.114.925,34	12 meses	$ 95.600,00
38/21	30 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021- Sector 3.G3 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 127409.950,23	12 meses	$ 63.700,00
39/21	57 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021- Sector 3.G4 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 242078.905,43	12 meses	$ 121.000,00
40/21	38 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G5 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 161385936,96	12 meses	$ 80.700,00
41/21	10 Viviendas Misioneras de Mampostería 2021 - Sector 3.G6 - Itaembe Guazú – Posadas - Mnes	$ 42.469.983,41	12 meses	$ 21.200,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente. Precio Oficial referido a la fecha de Apertura.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1.743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las 9:00 hs del día 19/05/2.021.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 19/05/2.021 a partir de los 9:30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1758, 2° Piso - Posadas.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.

PP111510 A Pagar $6.570,00 E15386 V15388